



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 307/13

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 5 de diciembre de 2012, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2.013, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal	88.079,14
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	126.180,50
CAPÍTULO III: Gastos Financieros.....	460,00
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes.....	19.800,00
Total Gastos Corrientes.....	234.519,64

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	6.229,64
TOTAL:.....	240.749,28

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Impuestos Directos.....	107.674,14
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos.....	1.550,00
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	40.980,47
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes	82.494,67
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	8.050,00
Total Ingresos Corrientes.....	240.749,28

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

TOTAL:.....	240.749,28
--------------------	-------------------

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

FUNCIONARIOS: SECRETARIO-INTERVENTOR, UNA PLAZA AGRUPADA CON LOS MUNICIPIOS DE PAJARES DE ADAJA Y SAN ESTEBAN DE LOS PATOS

LABORAL FIJO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO, UNA PLAZA

Con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del



Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Mingorría, a 18 de Enero de 2013.

La Alcaldesa, *María Luz Arroyo Vázquez*.